

REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS 2023

El Presidente de la Junta Directiva de Campetrol, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos de la asociación gremial, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros que se realizará exclusivamente de manera presencial, el próximo jueves 23 de marzo de 2023, a partir de las 4:00 p.m. en el Gran Salón del W Hotel, ubicado en la Avenida Carrera. 9 N° 115 - 30 en la ciudad de Bogotá D.C.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno Nacional de la República de Colombia.
4. Saludo de Bienvenida del Presidente de la Junta Directiva.
5. Momento de Reflexión.
6. Elección de comisión de revisión y aprobación del acta.
7. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
8. Presentación y Aprobación del informe de gestión año 2022, Hoja de Ruta 2023, Business Plan y Presupuesto 2023
9. Lectura de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
10. Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal de 2022 y aprobación de los Estados Financieros.
11. Aprobación del plan de reinversión de excedentes 2022.
12. Elección Miembros Junta Directiva Campetrol 2023-2025.
13. Elección o Ratificación Revisor Fiscal.
14. Presentación y aprobación de reforma estatutaria.
15. Proposiciones y Varios

En caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quorum, la reunión de segunda convocatoria se llevará a cabo el jueves 23 de marzo de 2023 a las 4:30 p.m. en el Gran Salón del W Hotel; el orden del día de la reunión de segunda convocatoria será el mismo que el de la reunión de primera convocatoria.

Los representantes legales de los miembros que no puedan asistir personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito a un apoderado de confianza, el cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio¹. El modelo de poder se encuentra adjunto a esta comunicación y podrá ser enviado hasta 21 de marzo de 2023, al correo juridico@campetrol.org, lo cual no obsta para que los mismos sean presentados de manera física el mismo día de la asamblea.

Se recuerda que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 artículo 9 de los Estatutos de Campetrol es obligación de los miembros asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General de Miembros, sin embargo, conforme al artículo 8² de la misma norma, "*los miembros adherentes no tendrán derecho a participar con voto en las Asambleas Generales de Miembros, ni a ejercer cargos de representación al interior de Campetrol*", sin embargo, podrán intervenir planteando sus puntos de vista a los temas expuestos en la misma.

Los miembros podrán ejercer el derecho de inspección, sobre los libros y demás documentos referidos en el artículo 446 del Código de Comercio a partir del 1 de marzo del 2023 en las oficinas de Campetrol; el miembro que desee acceder a la información deberá agendar una cita al correo asistenteadministrativa@campetrol.org.

¹ **ARTÍCULO 184. REPRESENTACIÓN DEL SOCIO EN ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS.** Todo socio podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta de Socios o Asamblea mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere y los demás requisitos que se señalen en los estatutos.